



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 10 / 2022 10 : 43

Fecha Prog. Entrega: 3 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido		/	/	/		
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside		/	/	/		
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada		/	/	/		
		Otro (Indicar cual)		/	/	/		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416323



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2163416323

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	DIAGONAL 7 5 03			
	Nombre: MARIA DE JESUS ORDUZ GUTIERREZ			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 24103760	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210516	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobre flete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transporte. Licencia No. 605 de Marzo 5/2001. MINITC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL



MACRC
PR



No. 20221700122081
Fecha Radicado: 30-SEP-2022 10:0
Destino: MARIA DE JESUS ORDUZ GUTIERREZ
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1. Coc verif:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	---	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 638	Fecha: 08 de septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	MARIA DE JESUS ORDUZ GUTIERREZ
NIT o CC:	24103760
Predio Numero:	010200180001000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 7 5 03.
DIRECCION DE COBRO	D 7 5 03.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial. Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que la señora, MARIA DE JESUS ORDUZ GUTIERREZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24103760, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200180001000, ubicado en la Dirección, D 7 5 03, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastro No. 010200180001000, tiene deuda de impuesto predial unificado, así: LIQ 1709 de 2013 vigencias 1977 a 2013 y LIQ 1799 de 2019 vigencias 2014 a 2019, Proceso Coactivo 618 de 2014. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2020 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

Centro de Soluciones

Este documento que compone el presente fue cotado con el presentador del proceso o remitente, siendo la tarifa del interesado o remitente en favor de la entidad a SERVICIOS TRES, por la calidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

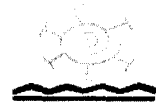
216 341 6323

# de	# folios	# anexo
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotables.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 638 septiembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010200180001000, que registra la siguiente dirección, D 7 5 03, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2020	6.00	972,000	5,832	3,232	0	0	0	117	0	0	9,181
2021	6.00	1,001,000	6,006	2,909	0	0	0	120	0	0	8,135
2022	6.00	1,031,000	6,186	391	0	0	0	124	0	0	6,701

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 10 / 2022 08 : 02

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679623

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV 6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA		D.I./NIT. 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1 / / /	_____
2	2 / / /	_____
3	3 / / /	_____
4	4 / / /	_____
5	5 / / /	_____
6	6 / / /	_____

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P. CREDITO		
	NORMAL		M.T. TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2163416323

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

SECRETARIA DE HACIENDA
 2022
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog.
 SECRETARIA

GUIA No. 2157679623



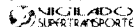
FECHA Y HORA DE ENTREGA




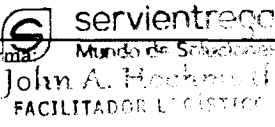
/ /

Grado de Consanguinidad

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL															
NIT 860512330-3		1813903															
Información Envío																	
No. de Guía Envío		2163416323		Fecha de Envío		3 10 2022											
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA											
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040										
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA											
	Nombre	MARIA DE JESUS ORDUZ GUTIERREZ DIAGONAL 7 5 03															
	Dirección	DIAGONAL 7 5 03				Teléfono	7702040										
Información de Devolución del Documento																	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																	
LA DIRECCIÓN NO EXISTE																	
Observaciones																	
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución												
					3 10 2022												
Información del Documento movilizado																	
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento													
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO													
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.													
Anexos ()																	
Información de seguimiento interno																	
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia												
JHON HOCHMUTH  Firma: John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>18</td> <td>10</td> <td>2022</td> <td>8</td> <td>1</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	18	10	2022	8	1
Día	Mes	Año	HH	MM													
18	10	2022	8	1													
Número de Guía Logística de Reversa																	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.																	

BO-1CCM-CMI-F-2